# **ANEXO I**

**México**

**LMK/CME**

**RESUMEN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

Apoyo a las iniciativas de formalización del empleo en México

[ME-T1278]

**Antecedentes**

La Unidad de Mercados Laborales y Seguridad social definió como una prioridad la investigación y mejora de iniciativas emprendidas para vincular las personas a empleos de calidad (con prestaciones). Para ello, prevé apoyar al Gobierno de México (GdM) con insumos técnicos y recomendaciones de política para el desarrollo de reformas de acceso a los mercados laborales formales, para mejorar la protección social y, a la vez, incentivar la formalidad laboral.

El GdM, consciente de las consecuencias de la alta tasa de informalidad laboral en el mercado de trabajo mexicano, ha implementado acciones para tratar de revertir la situación. En el marco del Programa para la formalización del empleo, suscrito el 22 de julio de 2013, se desarrollaron iniciativas para reducir la informalidad, para (i) los trabajadores asalariados no registrados a la seguridad social y (ii) los pequeños contribuyentes o pequeñas empresas. Además, el Programa Crezcamos Juntos agrupa: (i) el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), y (ii) el Régimen de Incorporación al Seguro Social (RISS). “Crezcamos juntos” cuenta con incentivos para atraer empresas al sector formal, con el RIF que ofrece beneficios y deducciones sobre las declaraciones de impuestos y, a través del RISS, las empresas benefician de subsidios a los pagos de las cuotas de seguridad social de los trabajadores, por 10 años, para su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El RIF está dirigido a personas físicas que realicen actividades empresariales, que benefician de un descuento del 100% del ISR en el primer año.

Por otro lado, el GdM lanzó el Operativo “México con trabajo digno” en enero de 2015, a fin de incrementar el número de inspecciones laborales en las empresas para que cumplan con sus obligaciones legislativas y favorecer, por ende, el registro de los trabajadores en el IMSS y su formalización.

Después de un año de implementación de “Crezcamos Juntos”, los resultados de los programas son limitados: (i) los empleadores registrados en el RIF no aplican automáticamente para el RISS, ni registran automáticamente a sus trabajadores; (ii) las cuotas de inscripción en estados con mayores tases de informalidad son bajas; y (iii) los problemas de comunicación de los sistemas del RIF y RISS imposibilitaron algunos registros[[1]](#footnote-1). Además, no hay evidencia del impacto de las inspecciones laborales sobre la reducción de la informalidad y/o el incremento de registros de los trabajadores en el IMSS.

A fin de ampliar el alcance y la efectividad de los programas e iniciativas de formalización del empleo, el GdM pidió asesoría técnica al Banco para desarrollar una serie de análisis y estudios de las iniciativas de formalización del empleo y fomentar el intercambio de buenas prácticas internacionales entre México y países que hayan emprendido acciones similares con éxito.

**Consultoría 1: Análisis de los procedimientos de las inspecciones laborales en México y propuesta de mejora basada en buenas prácticas internacionales**

El objetivo de la consultoría es realizar un diagnóstico del proceso de implementación de las inspecciones laborales para diseñar propuestas de mejora y aumentar su alcance y efectividad.

**Actividades:**

1. Reunirse con las contrapartes en el GdM para entender los procesos y procedimientos del régimen de inspecciones laborales;
2. Evaluar los resultados de las inspecciones sobre la formalización laboral y las condiciones del empleo;
3. Documentar casos de éxito locales o nacionales; y
4. Elaborar una propuesta de mejora del proceso de inspecciones laborales que lleve al fortalecimiento institucional de las mismas.

**Consultoría 2: Diseño de una metodología de evaluación de las iniciativas de inspecciones laborales**

El objetivo de la consultoría es proponer indicadores de gestión al proceso de inspecciones y diseñar una estrategia de evaluación de los resultados de las inspecciones laborales.

**Actividades:**

1. Revisar y reorientar los indicadores de gestión de los procesos de inspecciones laborales;
2. Realizar un diagnóstico de contexto y de indicadores disponibles para proponer una metodología de evaluación adecuada; y
3. Elaborar un documento con recomendaciones metodológicas

**Consultoría 3: Diseño de una estrategia de mejora de los programas de formalización en México**

El objetivo de la consultoría es realizar un diagnóstico de los resultados actuales de los programas de formalización implementados y diseñar una estrategia de mejora.

**Actividades:**

1. Sostener reuniones con expertos del tema y las contrapartes mexicanas involucradas en el diseño y la implementación de los programas de formalización del empleo;
2. Documentar los logros y resultados de los programas y diagnosticar las áreas de oportunidad en el diseño y la implementación de los mismos; y
3. Elaborar un documento de propuesta de mejora de las iniciativas, con base en las experiencias nacionales e internacionales.

**Consultoría 4: Elaboración de un estudio recopilando buenas prácticas internacionales de iniciativas de inspección laboral y de formalización del empleo**

El objetivo de la consultoría es documentar casos de éxito internacionales y proponer mejoras de las iniciativas de formalización del empleo emprendidas en México.

**Actividades:**

1. Revisar la literatura teórica y empírica internacional;
2. Documentar casos de éxito internacionales con base en los resultados obtenidos gracias a los programas; y
3. Elaborar recomendaciones para México, evaluando la replicabilidad de las buenas prácticas internacionales a fin de mejorar el alcance y la efectividad de los programas implementados hasta la fecha.

**Consultoría 5: Estudio descriptivo de las metodologías de evaluación de formalización del empleo en otros países**

El objetivo de la consultoría es recopilar las estrategias de evaluación de las iniciativas de formalización del empleo y proponer estrategias de evaluación para México.

**Actividades:**

1. Revisar la literatura teórica y empírica para documentar estrategias de evaluación de iniciativas de formalización del empleo;
2. Realizar visitas de terreno para documentar los casos de éxito; y
3. Proponer una estrategia de evaluación de las iniciativas emprendidas en México.

**Consultoría 6: Asesoría técnica y especializada para reorientar la normatividad laboral mexicana en cuanto a inspecciones laborales y estrategias de formalización del empleo**

El objetivo de la consultoría es dar apoyo al gobierno en la reorientación de la legislación laboral mexicana para aumentar el alcance y la efectividad de las políticas de formalización del empleo.

**Actividades:**

1. Con base en los resultados de las consultorías anteriores, identificar elementos que se pueden integrar a la legislación laboral mexicana a fin de mejorar el alcance y la efectividad de los programas; y
2. Apoyar en la implementación de la legislación proponiendo estrategias de formación y difusión de los cambios.

**Características de las Consultorías**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultorías individuales nacionales o internacionales y/ o firmas consultoras.
* Duración del Contrato: La duración de cada consultoría variará en función de los productos correspondientes.
* Lugar(es) de trabajo: Por ser determinado.
* Líder o Coordinador: David Kaplan (LMK/CME).

**Pago y Condiciones:** Los pagos se realizarán contra entrega de informes de avance.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

1. Según datos informales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [↑](#footnote-ref-1)